

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18252 *Orden PJC/902/2026, de 30 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Claramonte de Arteta, a favor de doña María Rafaela Balderrábano López de Tejada.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,
Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Claramonte de Arteta, a favor de doña María Rafaela Balderrábano López de Tejada, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Balderrábano y Suárez-Inclán.

Madrid, 30 de julio de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.